Acta No. 224

FECHA: Fusagasugá septiembre 25 de 2024.

HORA: 11:00 am - 11:59 am.

LUGAR: Cartelera de pacto de convivencia - (segundo piso).

TEMA: Socialización del pacto de convivencia.

ASISTENTES: Coordinador, área de psicología y personas mayores.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo, presentación e introducción del tema
2. Socialización y funciones del pacto de convivencia
3. Cierre

DESARROLLO:

Siendo las 11:00 am del día 25 de septiembre del 2024 en la cartelera de pacto de convivencia (segundo piso), se reúnen: Coordinador, área de psicología, y personas mayores nuevas que ingresan a la Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara.

Los profesionales del área de psicología realizan una actividad rompe hielo (La pelota preguntona), consiste en una actividad que sirve para que las personas que ingresaron a la Institución se conozcan entre ellos. En el juego las personas mayores se sientan frente a frente, pasándose la pelota hasta que el profesional en psicología del grupo detenga la canción que sonara de fondo. La persona mayor que se quede con la

pelota se debe presentarse y decir cuáles son sus actividades en su tiempo libre de tal modo que conozcamos los gustos, y el contexto personal de los presentes.

Cabe resaltar que el pacto de convivencia es un conjunto de acuerdos establecidos por la Comunidad de Cuidado, para promover la sana convivencia y resolver en forma asertiva los conflictos que puedan derivarse de las interacciones entre las personas mayores. A través del enfoque de derechos humanos, de género, diferencial y restaurativo se establece un sistema de pautas de carácter legal y ético que propenden por el bienestar individual y colectivo, donde criterios como el respeto por la diferencia, la valoración del otro y el compromiso es fundamental para un vivir en sana convivencia.

Así mismo, se socializó el pacto de convivencia a las personas mayores en el primer mes de ingreso a la Comunidad de Cuidado, promoviendo el buen trato en las personas mayores a través del desarrollo de actividades de encuentros grupales, En pro de una sana convivencia, dando a conocer los derechos, deberes y las acciones pedagógicas al no cumplimiento al pacto de convivencia Institucional, de forma dinámica y precisa de los contenidos plasmados en el pacto de convivencia.

Se socializo en pacto de convivencia Institucional a 2 personas mayores: (EUCLIDES FAJARDO MARROQUIN, GLADYS GOMEZ BAQUERO) comenzando por los principios (autonomía, reconocimiento de la diversidad, participación, universalidad, corresponsabilidad, igualdad) y valores (dignidad, libertad, solidaridad, equidad) de la convivencia, resaltando el conjunto de valores, creencias y normas, que orientan y regulan la convivencia, el objetivo general: promover comportamientos de respeto consigo mismo, con los demás y con su entorno a través del fortalecimiento de la autonomía y autorregulación de los participantes, para facilitar su reconocimiento como miembros de un grupo social, luego se resalta el ámbito de aplicación del pacto de convivencia, los derechos de las personas mayores al hacer parte de la comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara, pero también se les recuerda que hay deberes por cumplir, las faltas: (leves, moderadas, graves, gravísimas) y además se les da a conocer las acciones pedagógicas para el cumplimiento del pacto de convivencia, así mismo, las personas mayores se muestran receptivas, y refieren agradecimiento y haber entendido los temas tratados.

Se finaliza la socialización con un espacio de reflexión, escucha activa, los profesionales del área de psicología invitan a las personas mayores a participar de las diferentes

actividades realizadas por el área, las cuales están enfocadas en promover el pacto de convivencia, buen trato y aceptar escenarios que contribuyan a la sana convivencia. Logrando la aceptación y recepción del pacto de convivencia con relación a: conocer los derechos, deberes y acciones pedagógicas al no cumplimiento del pacto de convivencia. Se dio cumplimiento a los objetivos de la actividad, además se propició un espacio para aclarar interrogantes, dudas e inquietudes, de los temas socializados, argumentando los participantes haber comprendido y entendido el contenido plasmado en el pacto de convivencia, agradeciendo la socialización, aportes, orientación del pacto de convivencia.

Siendo las 11:59 am de da por termina la socialización del pacto de convivencia Institucional.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA: Se propone una nueva socialización según cronograma de actividades 2024.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
Javier Alejandro Ríos	Coordinador	Coordinación	
Fernando Ortiz Anzueta	Psicólogo	Psicología	
Mélida López Alarcón	Psicóloga	Psicología	

Gladys Gómez Baquero	CC Hogar Francisco y Clara	Persona mayor	Gladys Gómez B
Euclides Fajardo Marroquín	CC Hogar Francisco y Clara	Persona mayor	No firma, sin excusa.

Se anexa Registro fotográfico marca de agua

Elaboró: Fernando Ortiz Anzueta

Registro fotográfico:

